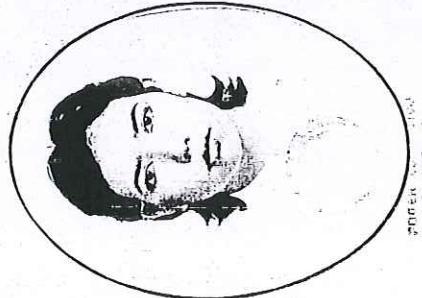


Ll. Lic. Florencio Salazar Martínez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los que el presente uieren, daré saber:

Que en virtud de haber cursado y aprobado la C.

Hna. Ciudad Libre López Díaz

Las designaturas que señala la Ley de Educación Pública del Estado, vigente en la época en que la interesada cursó sus estudios cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente



Título IV

Educación;

Domicilio que le servirá entreyendo una vez tomada razón de él por las Oficinas correspondientes, a fin de que pueda ejercer libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S. L. P. a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Florencio Salazar Martínez

El Secretario General de Gobierno
Luz

P. Venegas C.